

hubiere de preceder su licencia: suplica se la conceda ^{en} ~~en~~
de lo Oyd. y Conferido con el D^o Gerónimo de Merata
licencia que pide satisfaciendo el sueldo que le pertenece.

Quenta de la quenta por relacion suada que da D^o Antonio de
Miras Administrador del producto del aruitio para la
paga del servicio ordinario de su importe de un año desde
primera de henero hasta fin de Diciembre del pasado de mi
setecientos treinta y uno: y haviendola Oido la remito al conta

Combento de S^o Gerónimo suplicando ala Ciudad mande se le de testimonio de
quando se abrió la Casa del azaque maior que para por tierras
de su Comvento y como Giner de Acanda fue aglomoron por nom
bramiento de esta Ciudad todo ello para efectos que conducen ala
Justicia de dho su Comvento y haviendolo Oido Acordó que
esta parte acuda a Justicia apedirlo que le combenga

Rechaza La Ciudad en fuerza de lo que amañifestado el señor D^o Juan
Carillo Patron del Porto de no haver forma que los panaderos
saquen el trigo que se les repartido al precio de veinte y ocho reales
por decir no se pueden sanear y que conocida mente pierden sus
cortos caudales sino se da por la Ciudad Otra providencia que
subiame este perjuicio Acordó que dho D^o Juan disponga y chaja
ensayo de una fanega de trigo del mismo que se a de dar ala pana
deria y de cutado traiga razon para resolver

Niego de be losco
100 r do bag

Amens

Juan Lopez Bressa

Diego Lopez

